Outlook

RV: DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR: OPERADOR LOGISTICO CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR

Desde LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>
Fecha Vie 29/05/2026 6:05 PM
Para Luz Erika Ensueño Ramirez Murillo <leeramirezm@sena.edu.co>

De: Alexander Montealegre Ramirez <amontealegrer@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 17:22
Para: Jhonattan Andres Chacon Vera <jachacon@sena.edu.co>; Paula Jimena Bermudez Lopez <pbermudez@sena.edu.co>; LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS <ljmejiar@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>; Hansyl Yalmar Conde <hyalmarc@sena.edu.co>
Cc: Lina Lizeth Martinez Calderon <llmartinezc@sena.edu.co>
Asunto: DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR: OPERADOR LOGISTICO CAMPESENA Y ECONOMIA POPULAR

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarles que la Direccion Regional Tolima, los ha Designado en la Unidad de Contratación para el siguiente proceso :

Objeto del Contrato: *Contratar la prestación de servicios de un operador logístico integral para la planeación, organización, ejecución de las actividades presenciales de las estrategias CampeSENA y Full Popular de la Regional Tolima, que incluyen eventos de extensión campesina, talleres de fortalecimiento empresarial, encuentros regionales y ferias comerciales.*

Valor del Contrato: El valor estimado del presente contrato a resultar será por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($**598.760.000**) I**VA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.
El PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la expedición del correspondiente Certificado de Registro Presupuestal (CRP), sin que en ningún caso exceda la vigencia fiscal 2026

DESIGNACION UNIDAD DE CONTRATACION - De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1-2154 de 28 de agosto de 2024 y las dispuestas en el manual de contratación vigente a la fecha.

En tal sentido, el comité estructurador designado será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

COMITÉ TÉCNICO

Jhonattan Andrés Chacón Vera

COMITÉ JURÍDICO
Paula Jimena Bermúdez Lopez

COMITE ECONÓMICO

Lizeth Jhoana Mejía Rojas

COMITÉ AMBIENTAL Y ENERGÉTICO

Carlos Andrés Rubiano Rojas

COMITÉ SST

Hansyl Yalmar Conde

Alexander Montealegre Ramirez
Director (e) Regional Tolima
amontealegrer@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-244,
Ibagué, Colombia

Alexander Montealegre Ramirez
Centro de Industria y Construcción - Subdirector de Centro (E)
amontealegrer@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:86068
Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picaleña, contiguo a la Casa de la Moneda

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

LIZETH JHOANA MEJIA ROJAS
Regional Tolima - Contratista
ljmejiar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.